

Foja 2 de 2
Resolución No. 88-2-1-1-**NOTUS**
Compañía: PAPELERA NACIONAL S.A.

Tercera del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública **30 AÑO DE LA FUNDACION DE LA REPUBLICA** junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y, devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

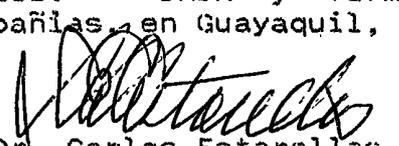
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de febrero de 1961 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

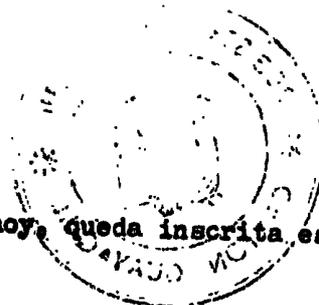
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

01 SET. 1988


Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

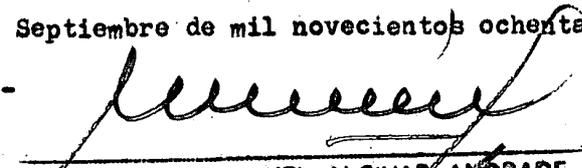
GE/bid
DL/JIA
Exp. No. 3680-61

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolu -



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

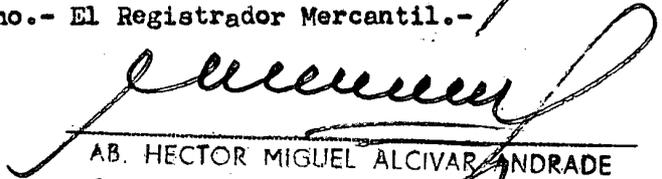
ción de fojas 22.061 a 22.062, número 2.080 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.389 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 1.048 del Registro Mercantil de 1.961; 4.436 del Registro Mercantil de 1.966 ; 6.602 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; 10.957 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977 ; 9.100 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978 ; 8.335 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979 ; 12.993 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980 ; 14.030 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982 ; 11.239 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985; 11.259 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil